

PROCESOS DE SELECCIÓN SIMPLE

Cuenca, 15/10/2024

| Número de Vacantes | Cargo | Tipo de Requerimiento | Misión del Puesto | RMU | Unidad Operativa | Localidad | Ciudad | Requerimientos | |
|--------------------|---|-----------------------|--|-------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---|--|
| | | | | | | | | Instrucción Formal | Experiencia |
| 2 | ESPECIALISTA TEC 4/ESPECIALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL CSR-GSA-10-04 | TEMPORAL | Colaborar en la gestión del manejo ambiental y cumplimiento de las políticas, programas y demás compromisos que la Unidad de Negocio haya suscrito dentro y fuera de la organización en el ámbito ambiental. | \$ 2,340.00 | UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR | Oficinas Centrales de Generación | Cuenca Campamentos | Tercer Nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales: Ambiental, Recursos Naturales, Gestión Ambiental, Geografía, Medio Ambiente; o carreras afines en función de la formación. | ALTERNATIVA 1: 3 años en cargos similares ALTERNATIVA 2: 4 años en cargos de Asistentes relacionadas con el área. |

Los aspirantes que cumplan los requisitos para este proceso de selección, deberán registrar su hoja de vida **DESDE EL 15 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2024** en el link Bolsa de Empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/celecsur, colocando el código del proceso **CSR-GSA-10-04** e incluyendo los documentos actualizados en el mismo link en archivo PDF:

Formación:

Certificado del Senescyt.

Experiencia:

Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:
Certificados Laborales.

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:
Contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato

Se considerarán únicamente las postulaciones con el código del proceso requerido y que apliquen dentro de este periodo de tiempo.

Todos los documentos solicitados deben presentarse de manera obligatoria dentro de este plazo. Después de esta fecha, no se receptorá ningún documento.